



**NOMBRA COMISION EVALUADORA DE LICITACION PUBLICA ID 3671-100-LE22 "HABILITACION SISTEMA DE ILUMINACION DECORATIVA NAVIDEÑA AVDA. O'HIGGINS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES".**

DECRETO N° 9330

Chillán Viejo, 25 NOV 2022

**VISTOS:**

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.
- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

**CONSIDERANDO:**

- a) El Acta de proclamación de Alcalde, de fecha 17/06/2021.
- b) El Decreto N° 3720 de fecha 29/06/2021 que reconoce calidad de alcalde titular de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, a don **JORGE ANDRÉS DEL POZO PASTENE**.
- c) El Decreto N° 9017 de fecha 6/06/2022 que designa Secretario Municipal Suplente a don Rafael Bustos Fuentes.
- d) El Decreto N° 7492 de 18 de noviembre del 2022, que aprueba bases y llama a licitación pública ID 3671-100-LE22 "HABILITACION SISTEMA DE ILUMINACION DECORATIVA NAVIDEÑA AVDA. O'HIGGINS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES".
- e) La necesidad de nombrar comisión evaluadora para la licitación antes mencionada.
- f) El cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Artículo 4° numeral 7 de la Ley N° 20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios, sólo en lo que respecta al ejercicio de la función establecida y mientras integren la mencionada Comisión.
- g) Los miembros de la Comisión Evaluadora no podrán tener contacto con los oferentes, salvo a través del mecanismo de las aclaraciones regulado por el artículo 27 del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- h) Los integrantes de la Comisión Evaluadora no podrán aceptar solicitudes de reunión, de parte de terceros, sobre asuntos vinculados directa o indirectamente con esta licitación, mientras integren aquella. Del mismo modo, no podrán aceptar ningún donativo de parte de tercero.

**DECRETO:**

1.-DESÍGNESE integrantes de la comisión evaluadora para la licitación pública, ID 3671-100-LE22 "HABILITACION SISTEMA DE ILUMINACION DECORATIVA NAVIDEÑA AVDA. O'HIGGINS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES", a los siguientes funcionarios o por quienes los subroguen:

- Debora Farías Fritz, Directora de Planificación, Rut [REDACTED]
- Isaac Peralta Ibarra, Asesor Urbanista, Rut 15.87 [REDACTED]
- José Olivares Bello, Profesional Dpto. de Ejecución, Rut [REDACTED]

2.- REGÍSTRESE a los miembros de la Comisión Evaluadora, antes individualizados, en el sistema institucional de Ley del Lobby.

3.- NOTIFIQUESE a los integrantes de la comisión, para coordinar las acciones a realizar.



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

RAFAEL BUSTOS FUENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
JPP/LMO/RBF/QES/DFP/pch.  
DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Planificación.



25 NOV 2022